



Presidencia de la República Dominicana
Plan de Asistencia Social de la Presidencia
"Año del Desarrollo Agroforestal"

Proceso por Compra Menor de Bienes y Servicios.

Servicio de Brillado de Habichuela de esta Institución, PASP-CM-014-2017.

Para la adquisición de los siguientes Servicios:

Items	Descripción Del Artículo.	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
01	Servicio de Brillado de Habichuela	Unidad	1

Documentación Requerida de Participación al momento de presentar la oferta:

- 1) Registro Mercantil.
- 2) Certificación DGII al día.
- 3) Estatutos de la compañía.
- 4) Última asamblea de la compañía.
- 5) Registro nacional de proveedores (RPE), al día con fecha no mayor a 2 años.
- 6) Recibos de los últimos pagos de impuestos.
- 7) Certificación de MIPYME original y actualizada (si aplica)
- 8) Cédula del responsable del contrato (representante de la empresa)
- 9) Deben mostrar constancia de que se dedican a prestar estos servicios.
- 10) Copia de la certificación emitida por la tesorería de la seguridad social (TSS) donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago.
- 11) Mostrar constancia de que la compañía está inscrita en el sistema de contabilidad gubernamental (SIGEF). para pagos y cobros por transferencia.
- 12) Poder de representación, en caso de no ser presidente de la compañía, legalizado por la Procuraduría General de la República.

Entrega de Documentos:



Departamento de Compras y Contrataciones

Todos los interesados en participar deben de depositar las propuestas en un "original" firmada y sellada conjuntamente con toda la documentación requerida para este proceso, junto con tres (3) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "copia" y la Oficina depositarlo de su división de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, a partir del 22 hasta el 24 de Agosto 2017, en horario de 08:00 a.m. a 02:00 p.m., En sobre lacrado y sellado. Las cotizaciones deben de ser en RD\$.

Especificaciones requeridas por la Institución para las compañías que presenten sus ofertas para este concurso:

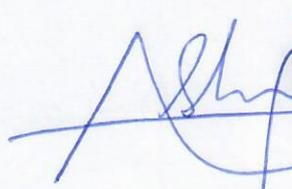
Condiciones de pago: Crédito a los 60 días después de terminado el servicio. Realización del servicio una vez entregada la orden de compra.

NOTA: Si la compañía no se dedica a estas operaciones no presenten ofertas.

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria de la de una entidad financiera en República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

El Plan de Asistencia Social de la Presidencia, exige que el tipo de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato Sea una Garantía Bancaria. **(NO POLIZA DE SEGURO)**



Departamento de Compras y Contrataciones

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar	22 de Agosto 2017
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	24 de Agosto 2017, hasta las 02: pm
3. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”.	24 de Agosto 2017, desde las 8:00 a.m. hasta 12:00 p.m. Departamento de Compras de esta Institución.
4. Apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas y “Sobre B” Propuestas Económicas.	25 de Agosto del 2017 en horario 10:00 p.m.
5. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables (Sobres “A”).	25 de Agosto del 2017 a las 02:00 pm
6. Plazo para corrección de errores u omisiones de naturaleza subsanables (Sobres “A”).	25 al 30 de Agosto del 2017 hasta las 12:00 pm
7. Adjudicación	30 de Agosto del 2017
8. Notificación y Publicación de Adjudicación	30 de Agosto del 2017
9. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	30 de Agosto al 04 de Septiembre del 2017
10. Suscripción del Contrato	04 de Septiembre del 2017
11. Publicación de los Contratos en el portal institucional y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

